

debidas al talento y a las virtudes.

Días de verdadero júbilo en España, serán aquellos que la Democracia consagre a rendirte el justo homenaje a que te hiciste acreedor.

Solo otro sabio como tú pudiera describir a grandes rasgos tu personalidad y hacer una necrología digna de tí. Ya que a mí no me es posible, sean al menos estas líneas expresión y testimonio del recuerdo que consagro a tu memoria.

¡Integérrimo ciudadano, gran patriota y sabio maestro! Libertado ya de las humanas miserias, descansa en paz en la eternidad, con el tranquilo sueño de los justos.

ANTONIO IBARRA GARCIA

Berja.

## Una carta interesante

Como consecuencia de la solicitud que acordó dirigir la Cámara Agrícola a las Casas fruteras a fin de que ayuden a conjurar la crisis actual, ha respondido con unas líneas ingenuas, con unas palabras tan francas y leales, Don Juan de Callejón, que nos envanecemos al darles cabida en estas columnas.

He aquí los renglones merecedores ser aprendidos de memoria por la sinceridad que revelan:

Dalias 11 de Septiembre de 1918

*Sr. D. Antonio Salmerón Lucas y demás señores de la comisión de la Cámara Agrícola de Berja.*

Muy Sres. míos: Aunque mi negocio está reducido a recibir las consignaciones de unos cuantos amigos particulares, cumplo un deber al contestar su atenta del 9 del corriente.

Creo que las casas fruteras que ponen a disposición de sus clientes el 40 0/0 de las consignaciones de ellos recibidas para Inglaterra el año 1916, no hacen más que obrar en justicia, puesto que únicamente, por virtud de dichas consignaciones, gozan hoy de este permiso. Claro está, que el aspecto legal de esta cuestión es muy discutible; pero no porque una pretensión deje de ser exigible en justicia, debe por este motivo solo, de reputarse injusta.

De acuerdo con lo expuesto, mis clientes sin excepción, reciben toda la ayuda necesaria para situar el 40 0/0 de sus remesas del año 1916 en los mercados del Reino Unido a mi consignación, y es público en Dalias que esto me cuesta dejar de enviar este año a los puertos británicos varios miles de barriles de mi cosecha particular que desde hace diez y siete años embarco en su totalidad con destino a

meionadas plazas; sin embargo, es de absoluta justicia que sufra este perjuicio.

Autorizo gustoso a Vds. para que hagan el uso que estimen más conveniente de esta carta de su atento s. s. q. e s. m.

JUAN DE CALLEJÓN

\*\*

¿Contestarán así todos? Prometemos enterar al lector de todo lo que se relacione con esta nueva encuesta

## Par nuestra cultura

El ministro de Instrucción pública ha concedido un breve plazo para que aquellos Ayuntamientos que tenían solicitado para su término municipal la creación de escuelas, acrediten en él tener dispuesto local y menaje y hacer inmediatamente la concesión.

Tenemos entendido que el Municipio hace algún tiempo solicitó una escuela para Alcaudique. Con un pequeño gasto—pues lo del local y menaje es casi fórmula—esta era la hora de ver satisfecha aquella petición.

## NOTA OFICIOSA

Oficiosamente la Junta de Subsistencias nos facilita la siguiente nota:

Reunidos a deliberar los miembros de esta Junta de Subsistencias acuerdan:

1.º Abastecer a la población de trigo para lo cual la Comisión, todos los días, mediante su intervención oficial, lo suministrará a los panaderos al precio de tasa establecido de 21 pesetas.

2.º Recorrer todos los días la Plaza de Abastos y establecimientos con el fin de repesar cuantos artículos se consuman.

3.º Aforar el maíz pendiente de recolección para que haciendo una estadística aproximada saber a qué asciende dicho producto, y de esta manera llegar en plazo brevísimo a establecer la tasa.

4.º Proceder inmediatamente a la incautación del trigo de todas aquellas personas que no hagan la declaración que la ley ordena.

5.º Procurar la rebaja del aceite una vez que se adquieran los datos necesarios para conocer exactamente las existencias, y para proceder igualmente a su tasa.

\*\*

Para todo lo expuesto es requisito indispensable que todas las per-

sonas de orden, directa o indirectamente auxilien a esta junta, cuya misión es extremadamente difícil dadas las dificultades que hay que vencer en el cometido de nuestra gestión.

Tenga presente el pueblo que nosotros estamos aquí llamados por un deber de ciudadanía cuyo cumplimiento a todos afecta.

LA JUNTA DE SUBSISTENCIAS

\*\*

He aquí la nota de las multas impuestas hasta el día ocho, facilitada por la Junta.

Día 5.—Agustina Garcés. (carnicera), 5 pesetas y Francisco Barranco, (pescadero), 5 pesetas.

Día 6.—José Payá, (pescadero), 5 pesetas.

Día 8.—Carmen Cobos, (verdulera), 1 peseta; José García Fuentes, (verdulero), 1 peseta; Sebastián Muñoz, (pescadero), 5 pesetas; José Peña, (panadero), 10 pesetas; Francisco Peña, (panadero), 10 pesetas y Francisco Barranco, (pescadero), 25 pesetas.

## BARQUITOS DE VELA

Por las tardes, cuando el Sol ha empezado a declinar, junto al mar tan encalmado, yo contemplo, ensimismado, a los barquitos de vela que se alejan a pescar.

¡Si tú vieras qué bonitos van los barcos por el mar!  
¡Con sus velas tan hinchadas y sus bandas tan pintadas!  
¡Cómo el viento tan suave les vá haciendo caminar!

¡Qué bonitos, qué bonitos van volando por el mar! como pájaros que huyeran de nosotros, y quisieran otros cielos, y a otras playas más gozosas arribar...

Y mi corazón, mi vida, a esos barcos sigue al par...  
El la nave; tú la brisa que lo mueve; la sonrisa siempre dulce, siempre grata que le incita a caminar...

¡Oh! Si vieras por las tardes como corren los barquitos por el mar con sus velas tan hinchadas, con sus bandas tan pintadas.  
¡Qué bonitos! ¡Qué bonitos los barquitos que se alejan a pescar!

MIGUEL SALMERÓN

Adra-Agosto.



GENTE NUEVA es el semanario de mayor circulación de la provincia